

COMUNICADO-DEUDA SOCIAL

A LOS SRES. BENEFICIARIOS DE LA DEUDA SOCIAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO, SE LES COMUNICA QUE LOS PAGOS SE REALIZARÁN CON DEPÓSITO A SU CUENTA DE HABERES. Y LOS QUE NO TENGAN CUENTA DE HABERES, SE LES GIRARÁ CHEQUE, EL CUAL SE HARÁ ENTREGA EN CADA UNA DE LAS UGELES A LA QUE PERTENECEN.

LA COMISIÓN